



**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS No. ITP-CESAMICH-007-2020.  
ACTO DE FALLO**

---

---

Siendo Las 15:00 horas del día 21 de diciembre del 2020, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, en las instalaciones de la Representación Estatal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), ubicadas en Av. Ventura Puente No. 359, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260. Se dió inicio al Acto de Fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas para la adquisición de vehículos No. ITP-CESAMICH-007-2020, del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C., instrumentándose para tal efecto la presente Acta.

**Por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).**

Biol. José Luis Contreras Ávila  
Gerente del CESAMICH. A.C.

Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández  
Representante Estatal Fitozoosanitaria  
y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola  
del SENASICA.

C. Dagoberto Covarrubias Gallardo  
Subsecretario de Fomento Productivo  
Gobierno del Estado de Michoacán.

**INVITADOS:**

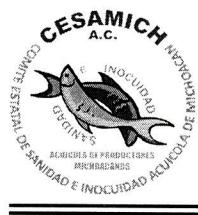
M en C. Delia Caldera Cano  
Personal de Apoyo a la Representación  
Estatal del SENASICA.

Ing. Santos Leal García  
Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad  
SEDRUA

Biol. Erik Barriga Tovar  
Coordinador de Proyecto  
del CESAMICH A.C

**DESARROLLO**

Dirige el presente acto, el Biol. José Luis Contreras Ávila, Gerente del CESAMICH A.C, quien manifiesta que en el Acto de Apertura y Evaluación de Propuestas se analizaron los sobres de dos empresas, mismas que no cumplieron a cabalidad con los requisitos establecidos en las bases de este procedimiento. Por lo que con fundamento en el Numeral 4 dice: "Cancelación o declaración desierta del procedimiento", 4.2 "Declarar desierto el procedimiento", inciso II que a la letra dice "Tratándose de Invitaciones a Cuando Menos Tres, en las que una o varias partidas se declaran desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva Invitación a Cuando Menos Tres Personas o bien, de Adjudicación Directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el Acta correspondiente sobre la resolución tomada"; el CAS emite el siguiente:



**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS No. ITP-CESAMICH-007-2020.  
ACTO DE FALLO**

**FALLO**

Se declara desierto el procedimiento de Invitación y Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la Adquisición de Vehículos No. ITP-CESAMICH-007-2020, derivado del incumplimiento a los numerales I, III.1, III.2, III.3, III.4, IV.2, IV.3, IV.4 y V.10 de las Bases establecidas en la Convocatoria.

La presente acta surte efectos de notificación formal, conforme a lo establecido en las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la Adquisición de Vehículos No. ITP-CESAMICH-007-2020, misma que se pone a disposición del público en general en la página web [www.osiap.org.mx](http://www.osiap.org.mx); Facebook: [facebook.com/comiteacuicola.demichoacan.1](https://facebook.com/comiteacuicola.demichoacan.1); cuenta en Twitter: @cesamich; Instagram: cesamich, y en su oficina localizada en calle Felipe Ángeles No. 563, Colonia Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 58040, Morelia, Michoacán, teléfonos 44-43-34-45-66 y 44-34-45-77-76, en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar en la presente Acta, misma que fue leída, se firma de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 15:30 horas del día de su inicio. Conste.

Por el Gobierno del Estado de Michoacán

C. Dagoberto Covarrubias Gallardo  
Subsecretario de Fomento Productivo de  
la SEDRUA

Por el SENASICA

Ing. Nancy Marilú Gómez  
Hernández

Representante Estatal  
Fitozoosanitaria de Inocuidad,  
Agropecuaria y Acuícola del  
SENASICA.

Por la Instancia Ejecutora  
Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C.

Biol. José Luis Contreras Ávila  
Gerente del CESAMICH A. C.